

Decreto N° 65 de 1933

(Octubre 16)

Por el cual se crea una cuadrilla de trabajadores para los trabajos de la "Doncella".

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1° Créase una cuadrilla de trabajadores, con destino a los trabajos de reparación de la "Doncella", autorizados por el Acuerdo Número 33 del presente año. Tal cuadrilla estará ~~compuesta~~ ^{un sobretante con salario mínimo de un peso ochenta centavos (\$1.80)} del siguiente personal: Un maestro con salario diario de un peso cincuenta centavos (\$1.50); cinco oficiales con salario diario de ochenta centavos (\$0.80); y hasta quince peones con salario diario de sesenta centavos (\$0.60).

Artículo 2° Los gastos de materiales y obra de mano que se causen con motivo de los trabajos ordenados en el presente Decreto, se legalizarán por medio de cuentas de cobro y vales, respectivamente los cuales llevarán el Visto Bueno del Director de Obras Públicas Municipales, y se girarán por la Alcaldía.

Artículo 3° Nómbrase maestro de los trabajos a que se contrae el presente Decreto, al señor Pe-

do J. Alvarez. y sobrestante al señor Bernardo Rodríguez.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Sobrenaspidos, maestro, cinco, ~~cinuenta~~, hasta quince, maestro, vale. Entre líneas, un sobrestante, con salario mínimo de un peso ochenta centavos (\$1.80), vale

El Alcalde Municipal.

[Signature]
El Secretario,

[Signature]
Jorim. Ortiz D.

Decreto N° 66 de 1933

(Octubre 31)

Por el cual se acepta una renuncia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo 1° Aceptase la renuncia que con carácter de irrevocable presentó ante este Despacho el señor Aurelio Gast Gabris del cargo de Inspector de Tránsito de este municipio

[Signature]